

AXA SALUD, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de AXA Seguros, S.A. de C.V.)

Estados financieros dictaminados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
con informe de los auditores independientes

**Dirección General de Supervisión Financiera de la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**

Asunto: Informe corto de los estados financieros básicos anuales, a que se refiere la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas

A quien corresponda:

Con relación a la auditoría de los estados financieros de Axa Salud, S.A. de C.V. (en adelante "la Institución"), al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas aplicables a las instituciones de seguros ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la Comisión"), adjuntamos la siguiente información, la cual integra el informe corto:

Anexo A - Estados financieros de **Axa Salud, S.A. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2024, con informe de los auditores independientes, el cual contiene:

- I. Informe del auditor independiente firmado electrónicamente, emitido el 3 de abril de 2025 en donde expresa una opinión no modificada sobre los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio terminado en esa fecha.
- II. Balance general comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- III. Estado de resultados comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- IV. Estado de cambios en el capital contable comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- V. Estado de flujos de efectivo comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- VI. Notas de revelación a los estados financieros básicos anuales, preparadas por la Institución.

Anexo B - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, respecto de irregularidades observadas a la Institución, y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2024, y

Anexo C - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

Los informes antes mencionados se emiten para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas por la Comisión, por la auditoría al 31 de diciembre de 2024 a los estados financieros de Axa Salud, S.A. de C.V., y no deben ser utilizados para ningún otro fin.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. José Luis Aceves Hernández

Ciudad de México, a
3 de abril de 2025

AXA SALUD, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de AXA Seguros, S.A. de C.V.)

Estados financieros dictaminados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros dictaminados:

- Balances generales
- Estados de resultados
- Estados de cambios en el capital contable
- Estados de flujos de efectivo
- Notas sobre los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de
De Axa Salud, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Axa Salud, S.A. de C.V. ("la Institución"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Axa Salud, S.A. de C.V., han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la CNSF").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*" ("*Código de Ética del IESBA*") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("*Código de Ética del IMCP*") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Axa Salud, S.A. de C.V., una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. José Luis Aceves Hernández

Ciudad de México, a
3 de abril de 2025

AXA SALUD, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de AXA Seguros, S.A. de C.V.)

Balances generales

(Cifras expresadas en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Al 31 de diciembre de			Al 31 de diciembre de	
	2024	2023		2024	2023
Activo			Pasivo y capital		
Inversiones:			Reservas técnicas:		
Valores (nota 4):			De riesgos en curso:		
Gubernamentales	\$ 265,026	\$ 251,401	Seguro de accidentes y enfermedades	\$ 167,586	\$ 130,690
Empresas privadas:			Reservas para obligaciones pendientes de		
Tasa conocida	5,050	4,865	cumplir:		
Deterioro de valores	(85)	(85)	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos		
	269,991	256,181	pendientes de pago	24,335	16,705
Disponibilidad:			Por siniestros ocurridos y no reportados y		
Caja y bancos	12,782	8,641	gastos de ajuste asignado a los siniestros	111,077	85,722
			Por primas en depósito (nota 6)	3,471	71,822
Deudores:				306,469	304,939
Por primas (nota 6a)	84,481	137,531			
Documentos por cobrar	180	98	Reservas para obligaciones laborales (nota 9)	11,694	8,566
Otros (nota 6b)	119,683	171,976			
	204,344	309,605	Acreeedores:		
			Diversos	89,808	76,376
Reaseguradores y reafianzadores, neto:					
Instituciones de seguros y fianzas (nota 7)	40,923	-	Reaseguradores instituciones de seguros (nota 7)	-	8,786
Importes recuperables de reaseguro (nota 8)	83,115	68,106			
Estimación preventiva de riesgos (nota 8b)	(41)	(34)	Otros pasivos:		
	123,997	68,072	Otras obligaciones	3,993	54,011
Otros activos:			Créditos diferidos	130	130
Mobiliario y equipo (nota 5)	1,148	1,568		4,123	54,141
Diversos (nota 10)	286,708	302,973	Suma del pasivo	412,094	452,808
	287,856	304,541			
			Capital contable (nota 11):		
			Capital social	528,866	494,866
			Reservas de capital	22,976	56,976
			Superávit por valuación	(1,360)	(2,011)
			Resultados de ejercicios anteriores	(55,599)	(40,509)
			Remediaciones por Beneficios	(720)	-
			Pérdida del ejercicio	(7,287)	(15,090)
			Suma del capital contable	486,876	494,232
Suma del activo	\$ 898,970	\$ 947,040	Suma del pasivo y capital contable	\$ 898,970	\$ 947,040

Cuentas de orden (nota 15)	2024	2023
Fondos en administración	\$ 2,281	\$ 2,281
Cuentas de registro	450,957	556,233
Otros	7,592	4,669

Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. José Luis Aceves Hernández, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C. (Integrante de Ernst & Young Global), contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; así mismo, las reservas técnicas de la institución/sociedad fueron dictaminadas por el Act. Amanda Luna Noriega y Act. Fernando Patricio Belaunzarán Barrera.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://axa.mx/anexos/estados-financieros>, a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2024.

Los Balances Generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los siguientes funcionarios: Federico Villa Alonso (director general), Oscar Isaac Méndez Rosas (auditor interno), Samo Popoca Ferrer (subdirector de información financiera).

Asimismo, el Reporte sobre la Solvencia y condición Financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica <https://axa.mx/anexos/estados-financieros>, a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2024.

AXA SALUD, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de AXA Seguros, S.A. de C.V.)

Estados de resultados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Primas:		
Emitidas	\$ 671,926	\$ 603,979
Menos cedidas (nota 7)	490,748	441,622
Primas de retención	181,178	162,357
Menos:		
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	36,673	57,184
Primas de retención devengadas	144,505	105,173
Menos:		
Costo neto de adquisición:		
Comisiones por reaseguro cedido (nota 7)	(70,929)	(58,181)
Otros	20,815	20,914
	(50,114)	(37,267)
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir (nota 8c)	144,942	98,015
Utilidad técnica	49,677	44,425
Resultados de operaciones análogas y conexas	100,585	91,713
Utilidad bruta	150,262	136,138
Menos:		
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos (nota 13)	124,340	120,496
Remuneraciones y prestaciones al personal	65,656	61,857
Depreciaciones y amortizaciones	421	421
	190,417	182,774
Pérdida de operación	(40,155)	(46,636)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	31,212	14,203
Por venta de inversiones	(207)	-
Por valuación de inversiones	1,405	891
Otros	(7)	10
Resultado cambiario	(493)	(436)
	31,910	14,668
Pérdida antes de impuesto a la utilidad	(8,245)	(31,968)
Impuesto a la utilidad, neto (beneficio) (nota 12)	(958)	(16,878)
Pérdida del ejercicio	\$ (7,287)	\$ (15,090)

Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los siguientes funcionarios: Federico Villa Alonso (director general), Oscar Isaac Méndez Rosas (auditor interno), Samo Popoca Ferrer (subdirector de información financiera).

AXA SALUD, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de AXA Seguros, S.A. de C.V.)

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 11)

	Capital Contribuido		Capital ganado			
	Capital social pagado	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Déficit por valuación	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 473,866	\$ 22,976	\$ 152,555	\$ (193,064)	\$ (2,513)	\$ 453,820
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:						
Incremento del capital social	21,000					21,000
Traspaso del resultado del ejercicio anterior			(193,064)	193,064		-
Aportaciones para futuros aumentos de capital		34,000				34,000
Total de movimiento inherente a las decisiones de los accionistas	21,000	34,000	(193,064)	193,064	-	55,000
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado integral del periodo:						
Efecto del año por impuestos diferidos					(253)	(253)
Cambio neto en la valuación de instrumentos financieros					844	844
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados					(89)	(89)
Pérdida del ejercicio				(15,090)		(15,090)
Total del resultado integral del periodo	-	-	-	(15,090)	502	(14,588)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	494,866	56,976	(40,509)	(15,090)	(2,011)	494,232
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:						
Incremento del capital social	34,000					34,000
Traspaso del resultado del ejercicio anterior			(15,090)	15,090		-
Aportaciones para futuros aumentos de capital		(34,000)				(34,000)
Total de movimiento inherente a las decisiones de los accionistas	34,000	(34,000)	(15,090)	15,090		
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado integral del periodo:						
Efecto del año por impuestos diferidos					(414)	(414)
Cambio neto en la valuación de instrumentos financieros					1,331	1,331
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados					(986)	(986)
Pérdida del ejercicio				(7,287)		(7,287)
Total del resultado integral del periodo				(7,287)	(69)	(7,356)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 528,866	\$ 22,976	\$ (55,599)	\$ (7,287)	\$ (2,080)	\$ 486,876

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución y por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los siguientes funcionarios: Federico Villa Alonso (director general), Oscar Isaac Méndez Rosas (auditor interno), Samo Popoca Ferrer (subdirector de información financiera).

AXA SALUD, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de AXA Seguros, S.A. de C.V.)

Estados de flujo de efectivo

(Cifras expresadas en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Pérdida del ejercicio	\$ (7,287)	\$ (15,090)
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Resultado por valorización asociada a actividades de inversión	(1,405)	(891)
Estimación para castigo	11,083	1,817
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	47,241	65,305
Impuestos a la utilidad	(958)	(16,877)
Depreciaciones y amortizaciones	421	421
	<u>49,095</u>	<u>34,685</u>
Actividades de operación:		
Cambios en inversiones en valores	(11,488)	(90,570)
Cambios en primas por cobrar	(15,302)	(21,908)
Cambios en deudores	41,128	(50,696)
Cambios de otros activos operativos	17,223	(49,327)
Cambios en obligaciones y gastos asociados a la siniestralidad	7,630	3,046
Cambios en reaseguradores, neto	(49,702)	71,937
Cambios en otros pasivos operativos	(34,444)	52,540
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(44,955)</u>	<u>(50,293)</u>
Actividades de inversión		
Adquisición de mobiliario y equipo	-	(664)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>-</u>	<u>(664)</u>
Actividades de financiamiento		
Incremento de capital social	-	55,000
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>55,000</u>
Incremento neto en disponibilidades	<u>4,140</u>	<u>4,043</u>
Disponibilidades:		
Al principio del año	8,642	4,598
Al fin del año	<u>\$ 12,782</u>	<u>\$ 8,642</u>

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la institución por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los siguientes funcionarios: Federico Villa Alonso (director general), Oscar Isaac Méndez Rosas (auditor interno), Samo Popoca Ferrer (subdirector de información financiera).

AXA SALUD, S. A. DE C. V.
(Subsidiaria de AXA Seguros, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Descripción de la Institución y calificación crediticia

a) Descripción de la Institución

AXA Salud, S. A. de C. V. (la "Institución") es subsidiaria de AXA Seguros, S. A. de C. V. (AXA Seguros) y cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como Institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión" o la "CNSF"). Está domiciliada en la Av. Félix Cuevas número 366, Col. Tlacoquemécatl, Código Postal 03200, en la Ciudad de México, México.

La Institución y su tenedora pertenecen al grupo francés AXA, S. A., grupo internacional de servicios financieros dedicado básicamente a la protección financiera y que opera principalmente en Europa, América del Norte y Asia Pacífico.

El objeto social de la Institución es la prestación de servicios de protección en la operación de accidentes y enfermedades a fin de manejar en forma exclusiva los seguros del ramo de salud en los términos de la Ley.

b) Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución tiene una calificación crediticia de "mxAAA" emitida el 12 de julio de 2024 y 25 de julio de 2023 respectivamente, por S&P Global Ratings.

c) Contratos relevantes

Durante el tercer trimestre de 2024 y 2023 se emitió una póliza de seguros de salud para un cliente de la Institución, por la cual la prima ascendió a \$518,000 y \$459,000, respectivamente, misma que fue colocada en reaseguro facultativo al 100%.

2. Autorización, bases de presentación y supervisión

a) Autorización

Los estados financieros adjuntos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023 y las notas correspondientes, fueron aprobados por el Director de Finanzas Jorge Tourtchine Roig, el 3 de abril de 2025 y el 8 de marzo de 2024, respectivamente. Estos estados financieros deberán ser aprobados posteriormente por el Consejo de Administración y por la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de ordenar su modificación.

2.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF), al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, también podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

La CNSF tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que la instituciones deben preparar.

3. Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF.

El marco normativo contable establece que las instituciones de seguros deben observar los lineamientos contables específicos establecidos por la CNSF y las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas. Asimismo, si hubiera algún criterio que no esté contemplado por la CNSF o NIF se podrá remitir a la aplicación supletoria de IFRS (NIF A-8).

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se mantiene un entorno no inflacionario, debida a que la inflación acumulada de los últimos tres años es inferior al 26%. La última reexpresión por inflación reconocida en los estados financieros de la Institución correspondió al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2024 y 2023, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se muestra a continuación:

	Acumulado a 2024 (a)	Acumulado a 2023 (a)	Del periodo 2024
Porcentajes de inflación	16.90%	21.14%	3.29%

(a) Acumulado de inflación de los últimos 3 años.

De acuerdo a las NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de la Institución requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan a los importes reconocidos de ingresos, gastos, activos y pasivos y las revelaciones correspondientes, y a la revelación de los pasivos contingentes.

La Institución basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Las incertidumbres sobre tales juicios y estimaciones pueden suponer que en ejercicios futuros se requiera algún ajuste significativo al valor en libros de los activos o pasivos afectados.

Estimaciones y supuestos

A continuación, se describen los supuestos clave respecto al futuro, así como otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, las cuales tienen un riesgo significativo de suponer ajustes materiales al valor en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio. La Institución basó sus supuestos y estimaciones en los parámetros disponibles cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que escapan del control de la Institución. Dichos cambios se reflejan en los supuestos cuando se producen.

Juicios

En el proceso de aplicación de las políticas contables de la Institución, la Administración ha realizado los siguientes juicios, que han tenido los efectos más significativos sobre los importes reconocidos en los estados financieros:

4.

Reservas para siniestralidad de accidentes y enfermedades

El principal supuesto de las técnicas utilizadas es la experiencia pasada de reclamaciones, que se utilizan para proyectar el desarrollo de reclamaciones futuras y por lo tanto el costo total. Como tal, los métodos extrapolan el desarrollo de reclamaciones pagadas e incurridas, el costo promedio por reclamación y el número de reclamaciones basadas en el desarrollo observado en años anteriores y los índices esperados de siniestralidad.

Consecuentemente, la precisión de los resultados de la valuación dependerá de que no exista un cambio importante en la experiencia y el desarrollo actual de los siniestros.

Beneficios al retiro de los empleados

Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estas incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estas suposiciones.

Todas las suposiciones se someten a revisión en cada fecha de cierre del periodo que se informa.

c) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

Activos financieros

Normas de reconocimiento, valuación y presentación

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, la Institución valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables ("IFN") y en instrumentos financieros para cobrar o vender ("IFCV") a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Institución para administrar dichos activos.

Modelo de negocio

El modelo de negocio de la Institución para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos.

La Institución realiza la operación de compra o venta de activos relacionados con inversiones cumpliendo con lo siguiente:

- Inversiones de forma coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asuman las obligaciones de la Institución como resultado de sus actividades, manteniendo en todo momento un adecuado calce de plazo, moneda y tasas entre sus activos y pasivos, así como un adecuado nivel de liquidez en relación con la exigibilidad de sus obligaciones; así como, procurando una adecuada diversificación y rentabilidad de la cartera.
- Se garantiza la adecuada seguridad, diversificación, liquidez y rentabilidad de la cartera de inversiones.
- Se realizan, gestionan y controlan, según corresponda, de conformidad con la política de Inversión.
- Se realizan exclusivamente en activos e instrumentos que sean debidamente comprendidos y cuyos riesgos puedan ser permanentemente medidos, vigilados, administrados y controlados de manera efectiva. Así mismo, las inversiones en activos o instrumentos negociados en mercados financieros regulados (mexicanos y de Países Elegibles autorizados en el numeral 8.2.2 de la CUSF) incluyendo el subyacente en el caso de Operaciones Financieras Derivadas (OFD) u otros instrumentos.

Tratándose de instrumentos de deuda emitidos, avalados, respaldados o aceptados por personas morales distintas al Gobierno Federal, éstos deben ser objeto de oferta pública, en términos de lo previsto por la Ley del Mercado de Valores (LMV), contar con al menos una calificación otorgada por una empresa calificadora especializada, misma que no debe ser menor a la que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) determine.

Deben cumplir con los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración, respecto a los activos que cubran la base de Inversión (BI) de la Institución o formen parte de los Fondos Propios Admisibles (FPA) que respalden la cobertura de su Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), con el propósito de que se diversifique los activos e inversiones.

La realización de OFD es posible una vez que se cuenten con las autorizaciones requeridas y sólo se realizarán con propósitos de cobertura y en la medida en que dichas operaciones contribuyan a reducir de manera efectiva los riesgos de inversión, cumpliendo con las disposiciones emitidas por el Banco de México en cuanto a características de estas operaciones como tipos, plazos, contrapartes, subyacentes, garantías y formas de liquidación, así como las disposiciones que establezca la CUSF.

6.

Tratándose de los activos o inversiones que respalden componentes de ahorro o inversión relacionados con productos de seguros de vida, que no incluyan una garantía de rendimiento de la inversión u otra prestación garantizada, las reservas técnicas correspondientes a dichas prestaciones deben apegarse a lo establecido en su mandato de inversión.

Los activos que la Institución emplea para cubrir su base de inversión se apegan a lo que determina la CNSF.

Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos para comprar o vender [IFCV])

La Institución valúa los instrumentos de deuda a su valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio con el fin tanto de cobrar los flujos de efectivo contractuales y para su venta, y
- Según las condiciones contractuales del activo financiero, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revaluación de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado de resultados.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Institución incluyen inversiones en instrumentos de deuda cotizados.

Las inversiones en instrumentos financieros de capital que no sean para negociación representan una inversión permanente que es reconocida inicial y posteriormente al costo, con pruebas de deterioro, conforme a la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes".

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables [IFN]), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el balance general a su valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Determinación del Valor Razonable en los Instrumentos Financieros

La Institución utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- **Nivel 1** - Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Institución puede acceder a la fecha de la valuación.
- **Nivel 2** - Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- **Nivel 3** - Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, la Institución determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

8.

Deterioro de activos financieros

La adopción de las nuevas normas de instrumentos financieros representa un cambio fundamental en la contabilidad de la Institución respecto de las pérdidas por deterioro en sus activos financieros al reemplazar el enfoque de pérdida incurrida con un enfoque más prospectivo en las pérdidas crediticias esperadas (PCE).

Las nuevas normas de instrumentos financieros requieren que la Institución reconozca una estimación por las pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados y para los activos contractuales.

d) Disponibilidades

El rubro de disponibilidades está integrado por depósitos de efectivo en instituciones bancarias y otras instituciones financieras.

e) Estimaciones para cuentas de cobro dudoso

La Institución realiza estimaciones para cuentas de cobro dudoso, siguiendo las disposiciones establecidas por la CNSF para estos fines, como sigue:

- Las cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 90 días naturales, la estimación será la que resulte del estudio que determine el valor de recuperación estimado.
- Para aquellas cuentas por cobrar no comprendidas en el párrafo anterior se constituye una estimación por el importe total de los saldos que tengan una antigüedad superior a 60 y 90 días, para deudores no identificados e identificados, respectivamente.

No se constituye estimación para castigos o difícil cobro para los saldos a favor de impuestos, IVA acreditable, cuentas liquidadoras, depósitos en garantía y dividendos por cobrar en acciones.

Las cuentas por cobrar que hayan sido determinadas como incobrables y a su vez castigadas, se registran y administran en cuentas de orden.

f) Reaseguradores cuentas por cobrar y por pagar

La valuación y registro contable de las cuentas por cobrar o por pagar con reaseguradores se efectúa como sigue:

- i) Todas las operaciones realizadas con reaseguradores del país y del extranjero, son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos y sus anexos de reaseguro previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos en LISF, la CUSF y en el Manual de reaseguro y se considera lo siguiente:

Primas y comisiones cedidas: Las cuentas por pagar y por cobrar que se derivan de estas operaciones, respectivamente, se reconocen simultáneamente cuando se emiten las primas por los contratos de seguros celebrados con los asegurados.

Siniestros: Para los siniestros o beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de sus reaseguradores, la cuenta por cobrar se registra al momento en que se contabiliza el siniestro del seguro directo que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y el siniestro fue reportado; una vez que su procedencia fue validada y se efectúan los pagos, se vuelven exigibles al reasegurador. Para los siniestros y gastos ocurridos no reportados la participación de los reaseguradores se realizará con base en la nota técnica correspondiente registrada ante la CNSF.

Costo de cobertura de los contratos no proporcionales: La prima mínima y de depósito, así como sus ajustes correspondientes se reconocen mensualmente en los resultados durante la vigencia del contrato con independencia de las condiciones de pago.

Las cuentas por cobrar y pagar con reaseguradores se registran, valúan y presentan en el balance general de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CNSF.

- ii) Por lo menos una vez al año se realiza un análisis cualitativo, con base en la información disponible, de las cuentas por cobrar a reaseguradores, considerando la existencia y suficiencia de documentación soporte de las partidas, la antigüedad de éstas, así como la calificación y estado del registro de los reaseguradores extranjeros ante la CNSF.
- iii) Los importes recuperables procedentes de los contratos de reaseguro (proporcionales o no proporcionales) o de otros que incluyan mecanismos de transferencia de riesgo, sólo podrá calcularse respecto de aquellos contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgo y se ajustarán a las disposiciones de carácter general que emita la CNSF y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) en el artículo 230.
- iv) Las operaciones son registradas en monedas originales y revaluadas a la fecha de balance general del periodo que corresponda.

g) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo, se registra a su costo de adquisición. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados en la medida en que se incurren.

10.

La depreciación del mobiliario y equipo se determina utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada como sigue:

Tipo	Vida útil estimada
Mobiliario y equipo de oficina	10 años

El valor del mobiliario y equipo se revisa anualmente para determinar si existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos.

h) Reservas técnicas

La constitución y valuación de las reservas se realiza mensualmente con base en los lineamientos establecidos en la LISF y la CUSF.

Las reservas técnicas del seguro directo (por cada ramo u operación) se registran como un pasivo. Se registran en el activo los importes recuperables de reaseguro (cuando corresponda) y el incremento o disminución neto de estas reservas, en el estado de resultados del periodo que corresponda. Para el caso de vida el diferencial que existe entre la tasa pactada y la tasa libre de riesgo se reconoce en cuentas de capital (superávit por valuación) al cierre de cada periodo.

Los importes recuperables de reaseguro de las reservas consideran las estimaciones por incumplimiento de los reaseguradores.

Las reservas en moneda extranjera son registradas en esa moneda y se revalúan a la fecha del balance general del periodo que corresponda.

Los aspectos más importantes de la valuación y registro de cada una de las reservas técnicas son los siguientes:

h.1) Reserva de riesgos en curso

Esta reserva representa la estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros en vigor por eventualidades futuras previstas en los contratos de seguros (pago de siniestros, vencimientos, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración), que no han ocurrido a la fecha de reporte y se espera sucedan en el periodo de vigencia remanente de los contratos, adicionados del margen por riesgo determinado en función del requerimiento de capital de solvencia.

La determinación de estas reservas se realiza considerando las notas técnicas propuestas por la Institución y cuentan con el registro por parte de la CNSF.

La reserva de riesgos en curso incluye, el monto de las primas emitidas por anticipado (cuando la emisión se realiza en fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza). Esta reserva corresponde al monto bruto de las primas que se hayan emitido, restando los costos de adquisición y sin margen por riesgo.

Las reservas se calculan tomando como base el periodo del contrato. La reserva de riesgos en curso se registra como un pasivo, al momento de emitir la póliza.

- **Seguros de vida a corto plazo de accidentes y enfermedades**

La reserva de riesgos en curso para este tipo de seguros representa el monto esperado de las obligaciones derivadas de la cartera de riesgos en vigor más los gastos de administración del portafolio de las pólizas y el margen por riesgo.

h.2) Reserva para obligaciones contractuales por siniestros y vencimientos

Por siniestros y vencimientos

Las reservas para siniestros representan la mejor estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, por eventualidades previstas en los contratos de seguros ocurridas a la fecha de reporte que son del conocimiento de la Institución.

Esta reserva corresponde a la estimación caso por caso, efectuada por la Institución, del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas y reclamadas a la Institución (sumas aseguradas para el caso de seguros de vida y estimaciones o valuaciones para el resto de los ramos y operaciones).

Esta reserva y la participación de los reaseguradores (cuando procede), se reconocen en los resultados del periodo, cuando el siniestro es reportado.

La pérdida o extinción de obligaciones de esta reserva por el transcurso del tiempo (prescripción) se determina de acuerdo a lo que establece la Ley sobre el Contrato de Seguro:

- En cinco años, tratándose de la cobertura de fallecimiento en los seguros de vida.
- En dos años, en los demás casos.

En todos los casos, los plazos serán contados desde la fecha del acontecimiento que les dio origen.

Por siniestros ocurridos no reportados

Representan la mejor estimación del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas, y que aún no han sido reclamadas (reportadas) a la Institución o completamente valuados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones más el margen de riesgo correspondiente. Esta estimación se determina con base en datos históricos (experiencia propia) mediante la utilización de modelos actuariales y estadísticos, de acuerdo con notas técnicas propuestas por la Institución y cuentan con el registro otorgado por la CNSF, para cada ramo u operación.

12.

Primas en depósito

Las primas en depósito están representadas por las entradas de efectivo por concepto de pago de primas de seguros y de fianzas que se reciben anticipadamente o pago de primas de seguros y de fianzas que se encuentren pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos registrados en las cuentas bancarias de la Institución, establecidas para el cobro de primas, cuyo origen no ha sido identificado.

Se reconocen como un pasivo y disminuyen cuando se realiza su aplicación contra el rubro de primas por cobrar.

i) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, diferentes a reservas técnicas, operaciones de reaseguro y reclamaciones

Las provisiones se reconocen cuando la Institución tiene: (i) una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente y cuantificada en términos monetarios.

Las provisiones son objeto de revisión en cada fecha del balance general, estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Institución.

Los activos contingentes, no se reconocen en el balance general, debido a que su existencia es posible, pero no probable; (depende de la ocurrencia de un evento futuro).

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Los compromisos no se reconocen en el balance general debido a que representan un acuerdo realizado para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro (no cumplen con los requisitos para considerarse como pasivo, provisión o contingencia), a menos que se derive de un contrato de carácter oneroso, en cuyo caso, se reconocen cuando se generen las pérdidas.

j) Beneficios a los empleados

Se tiene la política de otorgar pensiones de retiro mediante planes de pensiones definidos que cubren a todos los empleados. Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación con condiciones preexistentes, son reconocidos anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales.

Las remediciones del pasivo neto por beneficios definidos, que incluyen ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones y las ganancias y pérdidas en el retorno de los activos del plan, son reconocidas de manera inmediata en el estado de posición financiera con su correspondiente efecto en los otros resultados integrales en el capital contable en el periodo en que ocurren y se reciclan posteriormente a resultados del periodo, tomando como base la vida laboral promedio remanente de los empleados en que se espera reciban los beneficios del plan vigente.

Los costos por servicios pasados se registran cuando ocurra primero cualquiera de los siguientes sucesos:

- Cuando exista una modificación al plan o reducción de personal
- La fecha en que se reconozcan costos por reestructura

h) Impuestos a la utilidad

Impuesto causado

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta en el rubro de “Provisión para el pago de impuestos” y los anticipos efectuados se presentan en el rubro de “Otros activos diversos”. El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto en la medida en que haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo y en su caso se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

Impuesto diferido

La Institución determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación. Al evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, la Institución se basa en los mismos supuestos utilizados en la información financiera proyectada, preparada para otros rubros de los estados financieros.

14.

i) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de "Remuneraciones y prestaciones al personal" en el estado de resultados.

La Institución no causó PTU por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

j) Ingresos por contratos de seguros

Primas devengadas de retención

Estos ingresos representan los efectos de la celebración de los contratos de seguros y reaseguro interrelacionados, de tal forma que se reconocen:

- i) Las primas a cargo del cliente (primas emitidas).
- ii) La porción de las primas emitidas que la aseguradora se obligó a ceder a sus reaseguradores (primas cedidas).
- iii) La estimación de las obligaciones asumidas por riesgos en curso, neto de la porción estimada a cargo de reaseguradores (incremento neto de reserva de riesgos en curso y participación de reaseguradores en la reserva de riesgos en curso).

De conformidad con la legislación y regulación vigente, en caso de que la prima no sea pagada por el contratante en el plazo establecido (ya sea previamente acordado o por omisión a los 45 días de emitida la póliza, exceptuando ciertas pólizas a cargo del gobierno federal), cesarán los efectos del contrato de seguros (derechos y obligaciones) y deben eliminarse simultáneamente los conceptos reconocidos en el balance general y estado de resultados (primas emitidas, cedidas, primas por cobrar, reserva de riesgos en curso y comisiones directas y de reaseguro).

Recargos sobre primas y derechos sobre pólizas

Los ingresos por recargos sobre primas y de derechos sobre pólizas corresponden al financiamiento de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación de los gastos incurridos para la expedición de las pólizas, respectivamente.

Los recargos sobre primas se reconocen en el estado de resultados del periodo conforme se devenguen durante la vigencia de la póliza y los derechos sobre pólizas se reconocen en el estado de resultados del periodo cuando se emiten las pólizas.)

Comisiones contingentes

Las comisiones contingentes representan compensaciones a personas físicas o morales que participan en la contratación de los productos, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. Las comisiones contingentes se reconocen en resultados cuando se cumplen las condiciones establecidas en los contratos celebrados con los agentes y son liquidadas cuando se cobran las primas que les dieron origen.

k) Costo neto de adquisición

Representan los costos (comisiones y bonos a los agentes, honorarios por el uso de instalaciones, otros gastos de adquisición y coberturas de exceso de pérdida, entre otros), disminuidos de las recuperaciones de gastos (comisiones cedidas), realizados por concepto de la venta del seguro.

Estos costos se reconocen en el estado de resultados del periodo al momento de la emisión de las pólizas, excepto los bonos a agentes, los cuales se registran conforme estos se devengan.

l) Costo neto de siniestralidad

Representan los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas, cubiertas en los contratos de seguros (siniestros y gastos de ajuste), disminuidos de recuperaciones provenientes principalmente de: i) contratos de reaseguro proporcional y no proporcional y ii) de otras instituciones de seguros.

Los vencimientos se reconocen en resultados cuando son exigibles de acuerdo con las condiciones contractuales.

m) Resultado integral de financiamiento

El resultado integral de financiamiento incluye intereses, efectos de valuación, recargos sobre primas, resultados por venta títulos con fines de negociación y resultado cambiario.

n) Operaciones análogas y conexas

En el caso de fondos recibidos para la administración de pérdidas, los fondos recibidos por la apertura inicial o aportaciones adicionales se registran como un pasivo al momento de recibir dichos fondos en las cuentas bancarias de la Institución, por cada uno de los contratos celebrados por Administración de pérdidas, asimismo, estas operaciones se registran en cuentas de orden.

Los ingresos o gastos generados por la prestación de los servicios por operaciones análogas y conexas, se registran en el resultado del periodo en que son incurridos, dentro de los que se contempla, la administración de pérdidas, la asistencia vial y legal y la administración de fideicomisos.

o) Nuevos pronunciamientos contables**Mejoras a las NIF 2025**

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

16.

(i) NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros no consolidados de la Institución.

(ii) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

Derivado de las necesidades de los usuarios de los estados financieros de información adicional sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores, conocido también como factoraje inverso, debido a que tienen dificultades para:

- a) Analizar el importe total y las condiciones de la deuda de una entidad, especialmente cuando los pasivos financieros que forman parte los acuerdos se clasifican como cuentas comerciales y otras cuentas por pagar;
- b) identificar los flujos de efectivo de operación y de financiamiento que surgen de los acuerdos, influyendo en la comprensión de cómo los acuerdos afectan los flujos de efectivo de una entidad y las razones financieras asociadas;
- c) comprender el efecto que tienen los acuerdos sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez; y
- d) comparar los estados financieros de una entidad que utiliza este tipo de acuerdos con los de una entidad que no los utiliza.

Se propone adicionar normas de revelación generales con el fin de proporcionar información sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores que le permitan a los usuarios de los estados financieros entender este tipo de acuerdos y sus efectos en los mismos. Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros no consolidados de la Institución.

(iii) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se concluyó que la NIF B-15 no establece qué debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable por lo que se sugiere incluir la normativa aplicable, en convergencia con las modificaciones realizadas a la IAS 21, *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera*.

Esta mejora permite la convergencia entre la NIF B-15 y la IAS 21, por lo que se elimina dicha diferencia.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros no consolidados de la Institución.

(iv) NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

Dentro de la NIF C-6 se establecen diversos métodos de depreciación de activos fijos, entre los que se incluye el método de "depreciación especial"; no obstante, actualmente, después de varios años de haber emitido esta NIF, se concluyó que dicho método no debe considerarse propiamente un método de depreciación sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos mencionados en la NIF, por lo que fue eliminado; no obstante, considerando que esta metodología se basa en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes, una entidad puede continuar utilizando estas determinaciones ponderadas, siempre que se atienda al concepto de importancia relativa.

Adicionalmente, se incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación, aun y cuando se pueden consultar en la Guía de aplicación NIF C-6 GA Guía de aplicación A - Implementación de la NIF, de la NIF C-6 que se encuentran en la página del CINIF.

18.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(v) NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Baja de pasivos financieros

En convergencia con las modificaciones realizadas a la NIIF 9, Instrumentos Financieros se adicionaron ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. Asimismo, se incluyen como parte de las mejoras a la NIF C-19 lo siguiente:

Revelación eventos contingentes

Se incluyó para comprender de mejor manera la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros con cláusulas contingentes, por ejemplo, los bonos ASG o temáticos, que están vinculados al cumplimiento de un objetivo ambiental, social o de gobernanza, se sugirió que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos. Los requerimientos de revelación que se proponen serán aplicables únicamente para EIP.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros no consolidados de la Institución.

(vi) NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Se incluyó una modificación a la NIIF 17, *Contratos de seguro*; en la que para el reconocimiento contable de contratos cuyo propósito principal es la prestación de servicios a un pago fijo y cuya sustancia económica es similar a la de un contrato de seguro, una entidad puede optar por aplicar la NIIF 15, *Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes*, en lugar de la NIIF 17 si, y solo si, se cumplen las condiciones especificadas.

Por su parte, el CINIF considera que una entidad que aplica NIF, al emitir contratos que en sustancia económica sean similares a un contrato de seguro, es decir, a un contrato en el que una de las partes (emisora del contrato) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (tenedor del contrato), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecte de forma adversa al tenedor del seguro, debe aplicar la NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*, para su reconocimiento contable, eliminando en estos casos la opción de aplicar de manera supletoria la NIIF 17. Por tal razón, se sugiere una modificación al alcance de la NIF D-1, siempre y cuando se cumpla con las condiciones especificadas en la propia normativa.

La disposición de esta mejora tiene como expectativa su entrada en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La administración de la Institución está analizando los efectos de esta norma en los estados financieros no consolidados de la Institución.

(vii) NIS 1 Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad y NIS 2 Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

La emisión de la NIS 1 y NIS 2 responde a la creciente demanda de información sobre sostenibilidad por parte de diversos usuarios, incluidos inversores, consumidores y otras partes interesadas. Estas normas buscan establecer un marco claro y coherente para la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad.

NIS 1 Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad

Se propone la publicación de la NIS 1 con el fin de proveer información de impacto e información financiera relacionada con las interacciones entre una entidad y sus partes interesadas, la sociedad, la economía y el medio ambiente natural, a lo largo de la cadena de valor de la entidad, para satisfacer las necesidades de los distintos usuarios de información. Los usuarios de información pueden requerir una gran cantidad y variedad de información; las NIS están orientadas a la información de sostenibilidad que satisfaga las necesidades comunes de los usuarios de cada grupo.

NIS 2 Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

Se propone la publicación de la NIS 2 con el fin de revelar los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO) que les permitan a los usuarios entender el perfil y el contexto en el que una entidad opera como parte de su información de sostenibilidad de impacto.

Las disposiciones de la NIS 1 y NIS 2 entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que se aplique en conjunto lo señalado en ambas normas.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros no consolidados de la Institución.

20.

2) Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2024

Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la definición de entidades de interés público, es decir aquellas que tienen obligación de rendir cuentas al público en general (distintos de los propietarios y administradores), y las bases de separación de revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son) y las adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público; en convergencia con la tendencia internacional por el análisis realizado por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB, por sus siglas en inglés) para las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros no consolidados de la Institución.

(ii) NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*, NIF B-17, *Determinación del valor razonable*, NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*, NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*, INIF 24, *Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia*

Se eliminó el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” para sustituirlo por “instrumentos financieros para cobrar y vender”, ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial.

La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros no consolidados de la Institución.

(iii) NIF D-4, *Impuestos a la utilidad*

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, "Impuesto a las Ganancias".

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros no consolidados de la Institución.

w) Supletoriedad

En los casos en que la Institución considere que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realiza, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-1 "Marco conceptual", capítulo 90 "Supletoriedad", considerando lo que se menciona a continuación:

- I. Que, en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión.
- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un Criterio de Contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

Nuevos pronunciamientos contables regulatorios para 2025

Con fecha 8 de enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 17/23 de la Única de Seguros y Fianzas, a través de la cuál la CNSF amplía el plazo para la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2, para su aplicación y entrada en vigor a partir del 1º de enero de 2025.

Mejoras a las NIF 2024

En diciembre de 2023 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2024", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera"

La NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

La nueva NIF A-1 sustituyó a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Los cambios contables que surjan deben reconocerse con base a lo establecido en la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores; sin embargo, la adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”

Se incorpora el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en otro resultado integral (ORI), cuando la entidad ha optado por reconocer la valuación del instrumento cubierto en ORI, acorde a lo que establece la NIF C.2 y no reconocer contra la utilidad o pérdida del ejercicio el ORI del valor del tiempo del instrumentos de cobertura; a menos que haya sido discontinuada.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada en 2023. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores; sin embargo, la adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, NIF B-17, Determinación del valor razonable, NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia

Se eliminó el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” para sustituirlo por “instrumentos financieros para cobrar y vender”, ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial. La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”; sin embargo, la adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, “Impuesto a las Ganancias”. Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”; la adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

24.

4. Inversiones en valores

a) Clasificación de las inversiones

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, las inversiones se clasifican como se muestra a continuación:

		2024			
		Costo	Valuación	Deudores por Intereses	Deterioro Total
Inversiones en valores:					
Gubernamentales					
IFCV	\$	42,570	\$	3,026	\$ 748 \$ - \$ 46,344
IFN		218,622	(	1)	61 - 218,682
		261,192		3,025	809 - 265,026
Empresas privadas					
IFCV					
Sector financiero		1,147	(	1,143)	- (80) (76)
Sector no financiero		5,062	(	171)	155 (5) 5,041
		6,209	(	1,314)	155 (85) 4,965
	\$	267,401	\$	1,711	\$ 964 \$ (85) \$ 269,991
		2023			
		Costo	Valuación	Deudores por Intereses	Deterioro Total
Inversiones en valores:					
Gubernamentales					
IFCV	\$	61,126	\$	265	\$ 855 \$ - \$ 62,246
IFN		189,154	(	119)	120 - 189,155
		250,280		146	975 - 251,401
Empresas privadas					
IFCV					
Sector financiero		5,063	(	355)	153 (5) 4,856
Sector no financiero		1,147	(	1,143)	- (80) (76)
		6,210	(	1,498)	153 (85) 4,780
	\$	256,490	\$ (	1,352)	\$ 1,128 \$ (85) \$ 256,181

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgo. Los principales riesgos están relacionados con el mercado en donde son operados, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

b) Vencimiento de las inversiones en valores

A continuación, se muestra un resumen de los vencimientos de las inversiones, de acuerdo con su clasificación:

Clasificación y vencimiento	2024		
	Importe	Incremento (decremento) por valuación	Total
Vencimiento de las inversiones valores:			
Instrumentos financieros para comprar y vender:			
A plazo menor de un año	\$ 47,631	\$ 2,855	\$ 50,486
Plazo de uno a cinco años			
Plazo de cinco a diez años			
Plazo mayor de veinte años	1,147	(1,143)	4
Instrumentos financieros negociables:			
A plazo menor de un año	218,623	(1)	218,622
Plazo de uno a cinco años			
Plazo mayor de veinte años			
	<u>\$ 267,401</u>	<u>\$ 1,711</u>	<u>269,112</u>
Intereses devengados			964
Deterioro			(85)
Total de las inversiones en valores			<u><u>\$ 269,991</u></u>
Clasificación y vencimiento	2023		
	Importe	Incremento (decremento) por valuación	Total
Vencimiento de las inversiones valores:			
Instrumentos financieros para comprar y vender:			
A plazo menor de un año	\$ 189,155	\$ (664)	\$ 188,491
Plazo de uno a cinco años			
Plazo de cinco a diez años			
	189,155	(664)	188,491
Instrumentos financieros negociables:			
A plazo menor de un año	18,557	(120)	18,437
Plazo de uno a cinco años	47,631	575	48,206
Plazo mayor de veinte años	1,147	(1,143)	4
	<u>67,335</u>	<u>(688)</u>	<u>66,647</u>
	<u>\$ 256,490</u>	<u>\$ (1,352)</u>	<u>255,138</u>
Intereses devengados			1,128
Deterioro			(85)
Total de las inversiones en valores			<u><u>\$ 256,181</u></u>

26.

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, ya que algunas inversiones podrían ser amortizadas o realizadas anticipadamente.

c) Detalle individual de montos mayores al 3%

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución mantiene las siguientes inversiones que representan el 3% o más del valor del portafolio total de inversiones:

Emisor	Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		Bonos del Gobierno Federal		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
BACMEXT	\$ 218,682	\$ 189,155	\$ -	\$ -	\$ 218,682	\$ 189,155
BONOS	-	-	46,344	62,246	46,344	62,246
Suma	\$ 218,682	\$ 189,155	\$ 46,344	\$ 62,246	\$ 265,026	\$ 251,401

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no mantiene inversiones con personas con las que la Institución tenga vínculos patrimoniales o vínculos de negocio.

d) Perfil de riesgo de la cartera de inversiones

Al 31 de diciembre, la calificación de las inversiones fue otorgada por Standard & Poor's. La composición de la cartera de inversiones de acuerdo con su calificación, se integra como sigue:

Tipo	Calificación	Descripción	2024	2023
Gobierno	Sin riesgo		98.13%	98.10%
Privado	mxAAA	Sobresaliente	1.87%	1.90%
Total			100.00%	100.00%

e) Jerarquía de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquización de las inversiones del portafolio se encuentra clasificada de la siguiente manera:

Inversiones	Al 31 de diciembre de 2024				
	Precios cotizados en mercados activos Nivel 1	Datos de entrada significativos observables Nivel 2	Datos de entrada significativos no observables Nivel 3		Total
Valores:					
Gubernamentales	\$ 265,026	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 265,026
Empresas privadas tasa conocida	5,050	-	-	-	5,050
Total de inversiones	\$ 270,076	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 270,076

Al 31 de diciembre de 2023				
	Precios cotizados en mercados activos Nivel 1	Datos de entrada significativos observables Nivel 2	Datos de entrada significativos no observables Nivel 3	Total
Inversiones				
Valores:				
Gubernamentales	\$ 233,388	\$ -	\$ 18,013	\$ 251,401
Empresas privadas tasa conocida		-	4,780	4,780
Total de inversiones	\$ 233,388	\$ -	\$ 22,793	\$ 256,181

5. Mobiliario y equipo.

a) Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2024, este rubro está integrado por equipo de oficina con un costo de \$2,173 y una depreciación acumulada de \$(1,025), presentando en el balance general un saldo neto de \$1,148. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, la depreciación del ejercicio fue de \$421.

Al 31 de diciembre de 2023, este rubro está integrado por equipo de oficina con un costo de \$2,173 y una depreciación acumulada de \$(605), presentando en el balance general un saldo neto de \$1,568. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, la depreciación del ejercicio fue de \$421.

6. Deudores

a) Por primas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de deudores por primas se integra como se muestra a continuación:

Antigüedad	2024	2023
menor a 30 días	\$ 79,496	\$ 69,311
de 31 a 60 días	2,141	61,497
de 61 a 90 días	913	1,223
más de 90 días	1,931	5,500
	\$ 84,481	\$ 137,531

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo representa el 9% y 15% del activo total, respectivamente.

Primas en depósito

El saldo de las primas en depósito al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a \$ 3,471 y \$71,822, respectivamente.

28.

Las primas en depósito están representadas principalmente por todas aquellas entradas de efectivo por concepto de pago de primas de seguros que se reciben anticipadamente, así como todos aquellos depósitos registrados en las cuentas bancarias captadoras de ingresos por primas cuyo origen no se ha identificado y por consiguiente aplicado al deudor por prima correspondiente.

b) Otros deudores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de otros deudores se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023
IVA pagado por aplicar	\$ 61,384	\$ 121,534
Deudores diversos	16,711	16,185
Deudores por servicios análogos y conexos	56,224	37,810
Estimación para castigos	(14,636)	(3,553)
	<u>\$ 119,683</u>	<u>\$ 171,976</u>

7. Saldos y transacciones con partes relacionadas

a) Contratos celebrados

AXA Seguros presta a la Institución servicios de administración de cartera, distribución y promoción de productos ("referencia de clientes"), a través de sus canales de distribución, así como, servicios de cobranza y atención de siniestros, servicios administrativos técnicos y corporativos ("shared services"), por ejemplo, de finanzas, cobranza, actuariales, recursos humanos, sistemas de información, auditoría interna, mantenimiento, inmuebles y legales.

AXA Assistance presta a la Institución servicios de administración por la atención de siniestros.

AXA Group Operations México, presta servicios de tecnologías de la información, entre otros de administración, desarrollo, mantenimiento de sistemas.

b) Saldos y transacciones con partes relacionadas por servicios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos con partes relacionadas se integran como sigue:

	2024	2023
Servicios (cuentas por pagar):		
AXA Seguros	\$ 41,575	\$ 35,098
Keralty México	27,683	12,465
AXA Group Operations México	4,692	370
AXA Assistance México	1,024	3,064
AXA S.A.	1,979	1,699
Otros	185	260
	<u>\$ 77,139</u>	<u>\$ 52,956</u>

	2024	2023
Servicios (cuentas por cobrar):		
Keralty México	\$ 4,985	\$ 5,284
AXA Seguros	5,329	5,329
	-	-
	<u>\$ 10,314</u>	<u>\$ 10,613</u>

Concepto / parte relacionada	2024	2023
Reaseguro por cobrar (pagar):		
AXA France VIE (<i>Reaseguradores - Instituciones de Seguros y Fianzas</i>)	\$ 40,923	\$ (8,786)
Total	<u>\$ 40,923</u>	<u>\$ (8,786)</u>

Las principales operaciones realizadas con partes relacionadas en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como se muestra a continuación:

	2024	2023
Servicios (ingresos)		
Keralty México	\$ 5,444	\$ 4,555
AXA Assistance	4,436	
AXA Seguros	111,157	
Total	<u>\$ 121,037</u>	<u>\$ 4,555</u>

Servicios (gastos)		
AXA Assistance México (<i>administración de siniestros</i>)	\$ 54,163	\$ 578,195
Keralty México	34,537	74,301
AXA Seguros	27,958	30,251
AXA Group Operations México	15,678	16,245
AXA S.A.	1,359	1,381
Otros	-	516
Total	<u>\$ 133,695</u>	<u>\$ 700,889</u>

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el estudio de precios de transferencia correspondiente al análisis de las operaciones y saldos del ejercicio 2024, no ha sido emitido.

Concepto / parte relacionada	2024	2023
Cesión (recuperación) de contratos de reaseguro, neto:		
AXA France VIE	\$ 490,748	\$ 441,622
AXA France VIE	(491,596)	(538,793)
Total	<u>\$ (848)</u>	<u>\$ (97,171)</u>

30.

Concepto / parte relacionada	2024	2023
Comisiones cobradas por reaseguro:		
AXA France VIE	\$ 70,929	\$ 58,181
Total	\$ 70,929	\$ 58,181

8. Reaseguradores

a) Participación de los reaseguradores en siniestros

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la cesión con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos, cediendo a dichos reaseguradores la totalidad de la prima.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación; sin embargo, no releva a la Institución de las obligaciones con sus asegurados derivadas del contrato de seguro.

En 2024, la Institución celebró, con su parte relacionada AXA France VIE, un contrato de reaseguro facultativo que cubren riesgos de gastos médicos menores y mayores. El porcentaje de cesión es 100%, el contrato fue celebrado el 1º de enero de 2024 con terminación al 01 de enero de 2025. La comisión por reaseguro cedido fue del 14.40%.

En 2023, la Institución celebró, con su parte relacionada AXA France VIE, un contrato de reaseguro facultativo que cubren riesgos de gastos médicos menores y mayores. El porcentaje de cesión es 100%, el contrato fue celebrado el 1º de enero del 2023 con terminación al 01 de enero 2024. La comisión por reaseguro cedido fue del 13.17%

Importes recuperables de reaseguro

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de importes recuperables de reaseguro se integran como sigue:

	2024	2023
Por siniestros pendientes:		
Siniestros pendientes y siniestros ocurridos no reportados	\$ 81,991	\$ 67,205
Riesgos en curso	1,124	901
Total	\$ 83,115	\$ 68,106

b) Estimación para cuentas incobrables

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución no cuenta con saldo en esta estimación.

c) Recuperaciones de reaseguro

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las recuperaciones derivadas de los contratos de reaseguro se presentan en el estado de resultados dentro de rubro siniestralidad y otras obligaciones contractuales, el cual se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2024		
	Seguro directo	Recuperaciones de reaseguro	Costo Neto
Siniestros	\$ 619,946	\$ (491,596)	\$ 128,350
Gastos asociados al siniestro	16,592	-	16,592
Total	<u>\$ 636,538</u>	<u>\$ (491,596)</u>	<u>\$ 144,942</u>

Concepto	2023		
	Seguro directo	Recuperaciones de reaseguro	Costo Neto
Siniestros	\$ 628,572	\$ (538,793)	\$ 89,779
Gastos asociados al siniestro	8,236	-	8,236
Total	<u>\$ 636,808</u>	<u>\$ (538,793)</u>	<u>\$ 98,015</u>

9. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las obligaciones por beneficios definidos y el costo neto del periodo se integran como se muestra a continuación

	2024		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 2,728	\$ 8,966	\$ 11,694
Obligaciones por beneficios definidos, neta	<u>\$ 2,728</u>	<u>\$ 8,966</u>	<u>\$ 11,694</u>

Costo neto del periodo:			
Costo laboral	\$ 262	\$ 852	\$ 1,114
Costo intereses OBD	167	582	749
Reciclaje remediación	-	-	-
Efecto de liquidación	(23)	(124)	(147)
Total costo neto del periodo	<u>\$ 406</u>	<u>\$ 1,310</u>	<u>\$ 1,716</u>
Otros resultados integrales	<u>\$ 209</u>	<u>\$ 817</u>	<u>\$ 1,026</u>

32.

	2023		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 1,892	\$ 6,674	\$ 8,566
Activos del plan	-	-	-
Obligaciones por beneficios definidos, neta	\$ 1,892	\$ 6,674	\$ 8,566
Costo neto del periodo:			
Costo laboral	\$ 256	\$ 671	\$ 927
Costo intereses OBD	144	451	595
Reciclaje remediación	4	(10)	(6)
Efecto de liquidación	-	-	-
Total costo neto del periodo	\$ 404	\$ 1,112	\$ 1,516
Otros resultados integrales	\$ (221)	\$ (161)	\$ (382)

Plan de contribución definida

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución tiene un plan de pensiones de beneficios definidos y contribución definida que cubre a su personal vigente al término de la relación laboral. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados que va de un 1% a 5% del sueldo integrado quincenal. La política de la Institución para realizar aportaciones al plan de contribución definida se muestra a continuación:

Años de servicio de:	Años de servicio a:	Contribución empleado	Contribución Institución
0	2.9	1% - 5%	50% de la contribución al plan realizada por el empleado
3.0	en adelante	1% - 5%	100% de la contribución realizada por el empleado

Supuestos utilizados en la valuación actuarial

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los principales supuestos utilizados en la valuación actuarial de beneficios definidos a los empleados se muestran a continuación:

Hipótesis financieras	2024	2023
Tasa de descuento	10.80%	9.25%
Incremento de salarios generales	6.00%	6.00%
Incremento de salario mínimo	4.00%	No aplica
Inflación de largo plazo	4.00%	4.00%

10. Otros activos diversos

Al 31 de diciembre, la cuenta de diversos dentro del rubro de otros activos, se integra como sigue:

	2024	2023
Pagos anticipados	\$ 34,597	\$ 52,182
Saldos a favor de ISR	73,586	73,232
Impuesto a la utilidad diferido (nota 12(b))	178,525	177,559
	<u>\$ 286,708</u>	<u>\$ 302,973</u>

11. Capital contable

a) Estructura del capital social al 31 de diciembre de 2024

El 17 de julio de 2024, mediante Oficio N° 06-C00-41100-22951/2024 la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas aprueba la modificación del segundo párrafo de la cláusula sexta de los estatutos sociales de Axa Salud, S.A. de C.V., derivado del incremento a su capital social fijo sin derecho a retiro por la cantidad de \$34,000 M.N., para que la cantidad de \$245,700 M.N., quede establecida en \$279,700 M.N.

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social de la Institución está integrado como se muestra a continuación:

	Clase	Acciones	Importe
Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	"I"	279,700,000	\$ 279,700
Capital variable	"II"	245,700,000	245,700
Actualización del capital social			3,466
Capital social			<u>\$ 528,866</u>

b) Estructura del capital social y otras reservas de capital al 31 de diciembre de 2023

El 17 de febrero de 2023, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se aprobó aumentar el capital social en la parte variable de la Institución por \$21,000 mediante la emisión de 21,000,000 (veintiún millones) de acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, con derecho a retiro, de la clase II.

El 01 de diciembre de 2023, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se aprobó que los accionistas realicen aportaciones para futuros aumentos de capital en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad por \$34,000.

34.

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social de la Institución está integrado como se muestra a continuación:

	Clase	Acciones	Importe
Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	"I"	245,700,000	\$ 245,700
Capital variable	"II"	245,700,000	245,700
Actualización del capital social			3,466
Capital social			<u>\$ 494,866</u>

c) Capital mínimo pagado

La Institución debe mantener un Capital Mínimo Pagado (CMP) establecido por la CNSF, para las operaciones que tiene autorizadas. Este CMP debe estar totalmente suscrito y pagado al 31 de diciembre de cada año y en el caso de que capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea menor del capital mínimo pagado establecido.

En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto requerido para AXA Salud ascendió a 1,704,243 Unidades de Inversión, equivalentes a \$13,603 y \$13,032, respectivamente. A dichas fechas, AXA Salud, presenta un sobrante en la cobertura del capital mínimo pagado de \$473,274 y \$481,200, respectivamente

d) Requerimientos de inversión y capitalización

Cobertura del RCS y de reservas técnicas

De acuerdo a las disposiciones legales en vigor, la Institución ha cumplido con lo estipulado en la LISF sobre la suficiencia de activos e inversiones para la cobertura de la Base de Inversión, el cumplimiento del Capital Mínimo Pagado (CMP) y mantuvo los Fondos Propios Admisibles (FPA) necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

Los FPA de la Institución al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a \$138,854 y \$160,591, respectivamente, mientras que el RCS asciende a \$13,135 y \$13,788, con lo que el margen de solvencia reportado a la CNSF fue por un monto de \$125,718 y \$146,803.

Cobertura de requerimientos estatutarios				
Requerimiento	Sobrante (faltante)		Índice de cobertura	
	2024	2023	2024	2023
Reservas técnicas ⁽¹⁾	\$ 119,504	\$ 145,771	1.39	1.48
RCS ⁽²⁾	125,718	146,803	10.57	11.65
CMP ⁽³⁾	473,274	481,200	35.79	37.92

- (1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.
- (2) Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.
- (3) Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

De acuerdo a las disposiciones legales en vigor, la Institución ha cumplido con lo estipulado en la LISF sobre la suficiencia de activos e inversiones para la cobertura de la Base de Inversión, el cumplimiento del Capital Mínimo Pagado (CMP) y mantuvo los Fondos Propios Admisibles (FPA) necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

e) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

De la utilidad neta de cada ejercicio se debe separar un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance una suma igual al importe del capital pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la sociedad, excepto en forma de dividendo en acciones.

Las utilidades reconocidas en el capital contable derivadas de la valuación de inversiones en valores clasificadas como disponibles para su venta no son susceptibles de distribución a los accionistas, en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) estarán sujetas al pago de Impuesto Sobre la Renta corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades. El saldo de la CUFIN al 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a \$453,779 y \$448,114, respectivamente.

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), asciende a \$644,366 y \$437,859, respectivamente.

Los dividendos decretados por la asamblea general de accionistas no se podrán pagar antes de dar por concluida la revisión de los estados financieros por parte de la Comisión. Se considera concluida dicha revisión si dentro de los 180 días naturales siguientes a su presentación, la Comisión no comunica observaciones al respecto.

e) Superávit (déficit) por valuación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo del Superávit por valuación en el capital contable se integra como se muestra a continuación:

36.

	Valuación	ISR diferido	Neto
Superávit por pasivos	\$ -	\$ -	\$ -
Superávit por inversiones	(3,274)	996	(2,278)
Superávit por inmuebles	-	-	-
Obligaciones laborales	383	(116)	267
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ (2,891)	\$ 880	\$ (2,011)
Movimientos del año			
Superávit por reservas técnicas	\$ -	\$ -	\$ -
Superávit por inversiones	1,331	(414)	917
Superávit por inmuebles	-	-	-
Obligaciones laborales	(1,408)	422	(986)
Total movimientos del año	\$ (77)	\$ 8	\$ (69)
Superávit por pasivos	\$ -	\$ -	\$ -
Superávit por inversiones	(1,943)	582	(1,361)
Superávit por inmuebles	-	-	-
Obligaciones laborales	(1,025)	306	(719)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ (2,968)	\$ 888	\$ (2,080)

12. Impuesto a la utilidad

a) Impuesto a la utilidad causado

La Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente establece una tasa del 30%. En 2024 y 2023 la Institución incurrió en pérdidas fiscales de \$10,964 y \$45,867, respectivamente, por lo que no se causó impuesto en esos ejercicios.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el impuesto a la utilidad reconocido en el estado de resultados, se integra como sigue:

	2024	2023
Impuesto a la utilidad causado	\$ -	\$ -
Beneficio por impuesto a la utilidad diferido	(958)	(16,878)
	\$ (958)	\$ (16,878)

b) Impuesto a la utilidad diferido

Las principales diferencias temporales por las que se reconoce impuesto sobre la renta diferido se muestran a continuación:

	2024	2023
Activos por impuesto a la utilidad diferidos:		
Inversiones	\$ 1,943	\$ 1,352
Provisiones	24,296	23,124
Activo intangible	41,478	36,825
Obligaciones laborales	442	3,639
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	526,924	526,924
Total activos	595,083	591,864
Pasivos por impuesto a la utilidad diferidos:		
Inversiones en renta fija	-	-
Total pasivos	-	-
Total activos, neto	595,083	591,864
Tasa de ISR	30%	30%
Impuesto a la utilidad diferido activo	\$ 178,525	\$ 177,559

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cambios en el ISR diferido registrados en los resultados del ejercicio y en el capital contable se integran como se muestra a continuación:

	2024	2023
Cambio del ISR diferido registrado en:		
Resultados	\$ 958	\$ 16,878
Capital contable (ORI)	8	(216)
Total	\$ 966	\$ 16,662

La evaluación de la administración sobre la recuperabilidad del impuesto diferido en ejercicios futuros considera que existe un elevado nivel de seguridad sobre la misma. La realización final del activo del impuesto diferido dependerá de la generación de utilidad gravable en los periodos en los que se reviertan las diferencias temporales y se amorticen las pérdidas fiscales.

c) Pérdidas fiscales

Al 31 de diciembre de 2024, las pérdidas fiscales pendientes de amortizar por año de generación y año de expiración se integran como sigue:

Año de generación	Monto Actualizado	Año de Expiración
2019	\$ 288	2029
2020	95,135	2030
2021	145,910	2031
2022	239,723	2032
2023	45,867	2033
2024	10,964	2034
	\$ 537,887	

38.

13. Gastos administrativos y operativos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de gastos administrativos y operativos en el estado de resultados, se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023
Honorarios intercompañías	\$ 10,800	\$ 8,737
Servicios profesionales	98,204	89,211
Otros gastos de operación	19,669	21,415
Rentas	3,223	3,128
Gastos no deducibles	1,947	3,050
Aportaciones al fondo especial de seguros de no vida	406	364
Ingresos varios	(9,909)	(5,409)
	<u>\$ 124,340</u>	<u>\$ 120,496</u>

14. Compromisos y contingencias

El 31 de julio de 2019, la Institución celebró un contrato de prestación de servicios con vigencia de 5 años con Keralty México, S.A. de C.V. (Keralty México), por medio del cual ésta última se compromete a prestar servicios de atención médica sobre pólizas emitidas por la Institución. Como contraprestación, la Institución le pagara a Keralty México de forma mensual el costo del servicio, considerando factores como costo del servicio, número de asegurados promedio y frecuencia mensual pactada.

Las autoridades fiscales tienen facultades de comprobación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Institución en su carácter de contribuyente y como retenedor de los últimos cinco ejercicios y puede determinar diferencias en los resultados fiscales declarados que a su juicio pudieran ocasionar el pago de créditos fiscales. Los criterios fiscales seguidos por la Institución pudieran no ser los mismos que los de dichas autoridades y, en caso de presentarse esta situación, la Institución podrá, a través de los procedimientos jurídicos establecidos para tal efecto, promover los recursos ante las instancias legales correspondientes.

15. Cuentas de orden

La integración de las cuentas de orden es como se muestra a continuación:

Cuenta	2024	2023
Fondos en administración		
Fondos en administración	\$ 2,281	\$ 2,281
Cuentas de registro		
Cuenta Única de Capital de Aportación	\$ 647,832	\$ 391,522
Resultado Fiscal del Ejercicio	(560,022)	(243,521)
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta	453,780	399,940
Diversos	(90,633)	8,292
Total	\$ 450,957	\$ 556,233
Otros:		
Reserva por constituir obligaciones laborales al retiro	\$ 7,592	\$ 4,669

16. Primas anticipadas

Al 31 de diciembre de 2024 la prima anticipada, reconocida en los estados financieros, de ese año, fue de \$4. Dicho importe se reconoció en el rubro de primas del seguro directo. El importe por concepto de ajuste de la reserva de riesgos en curso fue por (\$2).

Al 31 de diciembre de 2023 la prima anticipada, reconocida en los estados financieros, de ese año, fue de \$5,492. Dicho importe se reconoció en el rubro de primas del seguro directo. El importe por concepto de ajuste de la reserva de riesgos en curso fue por \$3,170.

17. Eventos posteriores

A la fecha de emisión de estos estados financieros dictaminados, no han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 o situaciones que hubieran requerido revelar información complementaria.

Ciudad de México, a
3 de abril de 2025

Anexo B

Informe del auditor externo independiente respecto de irregularidades observadas a Axa Salud, S.A. de C.V., y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2024

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación con los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024, de Axa Salud, S.A. de C.V.

No detectamos irregularidades que, de no haberse corregido por la Institución, hubieran causado salvedades al dictamen de Axa Salud, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2024.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. José Luis Aceves Hernández

Ciudad de México, a
3 de abril de 2025

Anexo C

Informe del auditor externo independiente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VIII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) emitida por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente con relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024, de Axa Salud, S.A. de C.V.

No observamos variaciones entre las cifras de los estados financieros básicos anuales entregados a la Comisión, el Reporte Regulatorio sobre estados financieros (RR-7) correspondiente al ejercicio terminado el 31 diciembre de 2024 (activo, pasivo, capital, primas emitidas y utilidad (pérdida) del ejercicio), y las cifras sujetas a nuestra auditoría de Axa Salud, S.A. de C.V., a dicha fecha.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. José Luis Aceves Hernández